



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Singular No. 2017-01080 - segunda instancia
Demandante: ANYELA MARITHZA MAJE CASTRO
Demandado: GERMÁN SIERRA PORTELA

Para continuar con el presente asunto, se fija el día once del mes de febrero del año 2021 a la hora de las 9:00 am a fin de llevar a cabo la audiencia de fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a02900aeeb53554a9f4eaf4333f62e4f42b028ba7e0eabd44cd493481c90dac

Documento generado en 27/01/2021 03:33:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**